



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00543652- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Esp. Paula Andrea FLORIT, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 26 de junio del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: "Reproducción Animal", de fecha 26 de junio del 2025, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
C02	19#3071	45153986	AMBROSI, DINO FRANCISCO	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	44119884	AYERRA, GASTÓN BRUNO	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	44694973	BRUNETTO ESCARUTTI, SANTIAGO	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	44673070	CONCI, LUCAS VALENTÍN	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	43998386	DE MAUSSION, GONZALO	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	44551064	FARIAS TULIAN, MARÍA CÜYEN	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	38881773	SANCHEZ, ELISA LUCIA	Aprobado	No Promocionado

C02	19#3071	41153055	SANTOS, LOLA ROCIO	Aprobado	No Promocionado
C02	19#3071	39673543	TARUSELLI, MARIA VIRGINIA	Aprobado	No Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.